

DATOS GENERALES

AUTORIZACION ON LINE: por OBSERVER - Cierre: local, de cada farmacia

- Todos los planes.
- Cargar el Número de DNI del afiliado.
Ej: Documento: 14.545.219 Sistema on line: 14545219
- Se deberá realizar la autorización on line antes de facturar, ya que el sistema on line devolverá la cobertura correspondiente según condición del afiliado.

RECETARIO

- TIPO

- PLAN AMBULATORIO	- Recetarios Electrónicos o Particular
- AUTORIZACIONES ESPECIALES	- Recetarios Electrónicos o Particular acompañado de Formulario Autorización Especial

- **DATOS QUE DEBEN FIGURAR EN LA RECETA**
Los datos deben ser de puño y letra del profesional con la misma tinta.
 - Nombre de la ART "ASOCIART ART"
 - Nombre y Apellido del paciente.
 - Numero de CUIL o TIPO y Nº de DOCUMENTO
 - Nombre de la Empresa a la que pertenece el beneficiario y el Nº de CUIL de la misma.
 - Medicamentos recetados y cantidad de cada uno en números y letra (Si no se expresa cantidad expender solamente uno)
 - Firma y sello con número de matrícula del profesional y Especialidad.
 - Fecha de prescripción.
 - Toda corrección o enmienda deber ser salvada por el médico con sello y firma.
 - **LA AUSENCIA DE CUALQUIERA DE LOS DATOS INDICADOS ANTERIORMENTE ES MOTIVO DE DEBITO.**
- **VALIDEZ DE LA PRESCRIPCIÓN: 15 días**

ACREDITACIÓN

- DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- FOTOCOPIA DE SOLICITUD DE ATENCIÓN (la que debe ser adjuntada a la receta para su liquidación) y/o PARTE MÉDICO (la copia debe ser adjuntada a la receta para su liquidación)

FIRMA DIGITAL

- NO

COBERTURAS

- PLANES DE ATENCION

Cod	PLAN DE ATENCIÓN	PLAN DE LIQUIDACIÓN	OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO
-----	------------------	---------------------	---------------	---------------

17126	AMBULATORIO	AMBULATORIO	100%	A cargo Obra Social menos aporte
33191	AUTORIZACIONES ESPECIALES	AUTORIZACIONES ESPECIALES	100% Con formulario Autorización OS	A cargo Obra Social menos aporte

NORMAS DE PRESTACION

- **CANTIDADES RECONOCIDAS**

- Hasta 3 productos distintos por receta.
- Hasta 3 envase por renglón.
- Hasta 9 envases por receta.
- Hasta 30 antibióticos inyec.monodosis (2 o más se consideran tamaño grande)

- **TROQUELADO:**

- Si requiere troquel con código de barras.
- No se aceptan troqueles institucionales.

- **VADEMECUM:**

- NO

- **DIAGNÓSTICO:** No requiere

- **TICKET DE VENTA:** Se debe adjuntar copia del ticket fiscal de venta.

- **PROHIBICIONES:**

- Anabólicos.
- Anestésicos - Lidocaína
- Anorexígenos
- Celuloterapia Lisados de células Extractos de órganos y tejidos.
- Cosmetica (No se excluyen los protectores solares a partir de FPS 50 y pantallas solares)
- Champues de todo tipo
- Dietéticos
- Estéticos (Anticelulíticos, Antiarrugas, Fotoenvejecimiento, etc.)
- Flores de BACH
- Ginseng
- Hormonas de Crecimiento
- Leches en polvo simples o compuestas
- Parches de nicotina
- Sustitutos de la sal

OBSERVACIONES

- Los descuentos indicados en este instructivo se aplican solamente sobre las especialidades medicinales de venta bajo receta "con excepción de las comprendidas en listado de grupos terapéuticos excluidos.
- Productos de Venta Libre y ACCESORIOS (por Ej. gasas, vendas, taco para yeso, descartables habituales, vendas elásticas, H2O2, rifocina, etc.) Tienen cobertura Con Formulario de autorización de Asociar A.R.T.